

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P.**, ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024.

Que el día 12 de junio de 2024 según Acta No. 12 de 2024, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS–, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.



Alcaldía de
PEREIRA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2024, en la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS (6.000.000.000)**, así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.000.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	6.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir en el presupuesto de gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2024, en la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS (6.000.000.000)**, así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	6.000.000.000
INVERSION	6.000.000.000



RESOLUCION No. 003637 DE 13 JUNIO 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2024, la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS (6.000.000.000)**, así:

CREDITO

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	6.000.000.000
INVERSION	6.000.000.000

CONTRACREDITO

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	6.000.000.000
FUNCIONAMIENTO	6.000.000.000

ARTÍCULO CUARTO: La Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; hará la desagregación y los ajustes necesarios en la Resolución de liquidación del Presupuesto de la entidad para dar cumplimiento a la presente Resolución.

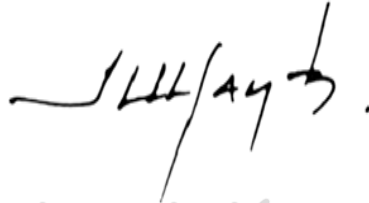
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

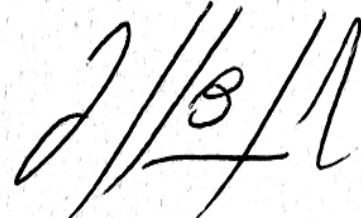
**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2024**



MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde De Pereira
02460475145556-3630713-007839487



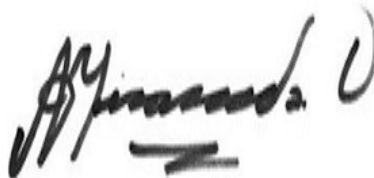
JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460474163254-3630713-007835043



JULIAN BUITRAGO ARANGO
Secretario De Planeacion
02460474174859-3630713-007835838



ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
Subsecretario De Asuntos Financieros
02460474152629-3630713-007834473



**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2024**

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
Subsecretario De Asuntos Financieros
02460474152620-3630713-007834472

Elaboró: Redactor: Cindy Natalia Agudelo Reyes / CONTRATISTA

/



Alcaldía de
PEREIRA

